



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaria Judicial

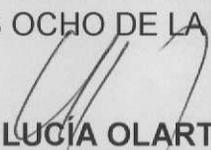
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

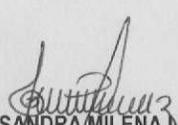
HACE CONSTAR

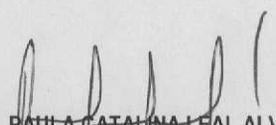
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100026 CONTRA ALVARO EMEL MARTINEZ IGUARAN - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON FECHA VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENA LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR EN CONTRA DE ALVARO EMEL MARTINEZ IGUARAN - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA .

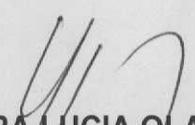
PARA NOTIFICAR A ALVARO EMEL MARTINEZ IGUARAN - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27 DE OCTUBRE DE 2021 , A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021 , A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100026 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

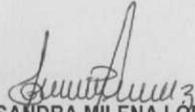
HACE CONSTAR

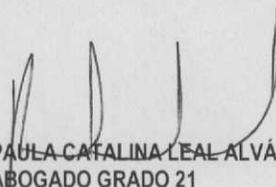
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100403
CONTRA GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ MAGISTRADO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DE CAUCA,
SIENDO DENUNCIANTE NUBIA STELLA RAMIREZ ARANGO, CON FECHA
VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ
AUTO QUE ORDENO INICIO DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA
GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ MAGISTRADO COMISION
SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DE CAUCA.

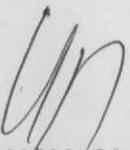
PARA NOTIFICAR A CONTRA GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ
MAGISTRADO COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE
DE CAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS,
HOY 27 DE OCTUBRE DE 2021 , A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LOPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100403 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

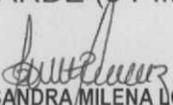
HACE CONSTAR

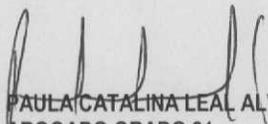
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201901896
CONTRA **ALBERTO ELIAS ARCE ROMERO - CONJUEZ SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ
- CONJUEZ SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO**, SIENDO
DENUNCIANTE IVAN DE JESUS PRADA CAMAÑO, CON FECHA CINCO (5) de
OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENA DAR
CUMPLIMIENTO A PROVIDENCIA DEL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LA QUE SE DISPONE ORDENAR LA
INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA LOS JUECES DE LA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO.

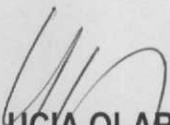
PARA NOTIFICAR A **ALBERTO ELIAS ARCE ROMERO, JOSE LUIS NAVARRO
HERNANDEZ - CONJUEZ SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
SINCELEJO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS,
HOY 27 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ:  SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ:  PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201901896 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

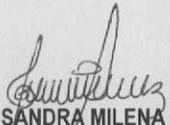
HACE CONSTAR

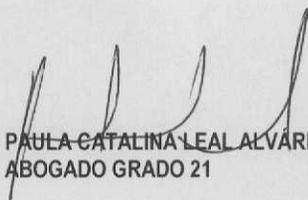
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902279
CONTRA **FABIO ESPITIA GARZON- EX FISCAL DELEGADO ANTE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA**, Y OTROS, SIENDO DENUNCIANTE ARMANDO
CAMPO MENDOZA, CON FECHA AL PRIMER (1) DIA DEL MES DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ APERTURA
DE INDAGACIÓN PRELIMINAR EN SU CONTRA, EN CONDICIÓN DE FISCAL
DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

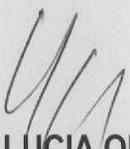
PARA NOTIFICAR A **FABIO ESPITIA GARZON- EX FISCAL DELEGADO ANTE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA
MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902279 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100165 CONTRA **MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR**, SIENDO DENUNCIANTE **FREDY NAVAS ALVAREZ, WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR CONFORME A LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPLICITADAS EN PRECEDENCIA. LA PRESENTE DECISIÓN NO HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA.**

PARA NOTIFICAR A MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100165 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201700391 CONTRA **ASTRID CECILIA MELENDEZ PEREZ**, SIENDO DENUNCIANTE EDGAR MOSQUERA GOMEZ, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** EL AUTO INTERLOCUTORIO DE 9 DE MAYO DE 2018, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCÓ, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DE LA ABOGADA ASTRID CECILIA MELÉNDEZ PÉREZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

PARA NOTIFICAR A **ASTRID CECILIA MELENDEZ PEREZ y SU APODERADO FRANCISCO HAMILTON MOSQUERA LEMOS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201700391 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902771 CONTRA LUIS EDGAR ALBARRACIN POSADA, JUAN CARLOS DIETTES LUNA Y JULIAN HERNANDO RODRIGUEZ PINZON - MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, SIENDO DENUNCIANTE LUIS ANTONIO VIVIESCAS SÁNCHEZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A LUIS EDGAR ALBARRACIN POSADA, JUAN CARLOS DIETTES LUNA Y JULIAN HERNANDO RODRIGUEZ PINZON, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902771 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

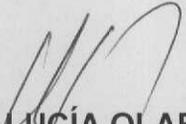
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

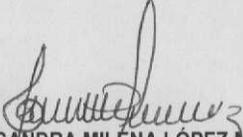
HACE CONSTAR

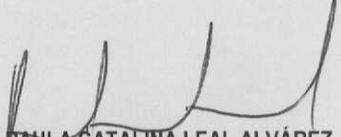
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902702 CONTRA EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, SIENDO DENUNCIANTE JAVIER ARIAS IDÁRRAGA, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DOCTOR EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA - CIVIL DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS.

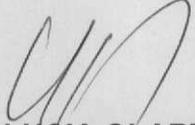
PARA NOTIFICAR A EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902702 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201700189 CONTRA **ARIAS TABORDA GUILLERMO ALFONSO**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO TERCERO PENAL DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO** SEGUIDO CONTRA EL ABOGADO GUILLERMO ALFONSO ARIAS TABORDA, POR LA OCURRENCIA DE LA CAUSAL OBJETIVA DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1123 DE 2007.

PARA NOTIFICAR A ARIAS TABORDA GUILLERMO ALFONSO Y A SU APODERADA ANNY KATERINE DELGADILLO OSORIO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 170011102000201700189 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

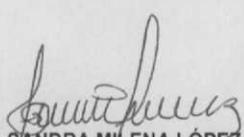
HACE CONSTAR

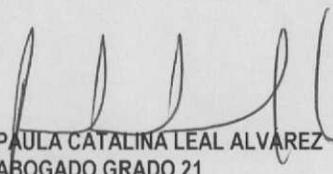
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902633 CONTRA LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO (MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL), SIENDO DENUNCIANTE LUZ STELLA MORA, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO:** ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DE LA DOCTORA LUCY STELLA VÁSQUEZ SARMIENTO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL, CONFORME A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

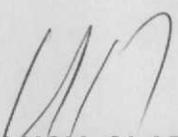
PARA NOTIFICAR A LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 250001102000201500523 CONTRA SANDRA BERMEO DUQUE, SIENDO DENUNCIANTE ALEXANDRA LIZARAZO MELO, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO** SEGUIDO CONTRA LA ABOGADA SANDRA BERMEO DUQUE, EN LO QUE RESPECTA A LAS FALTAS ENROSTRADAS EN LA FORMULACIÓN DE CARGOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL 30 DE MAYO DE 2019, DEBIDO AL FENÓMENO JURÍDICO DE LA PRESCRIPCIÓN, ACORDE CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. **SEGUNDO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA EN FECHA 30 DE MAYO DE 2019, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A SANDRA BERMEO DUQUE Y SU APODERADO JUAN CAMILO PEÑA QUIROGA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 250001102000201500523 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201600398 CONTRA LUIS GUILLERMO VEJARANO OBREGON, SIENDO DENUNCIANTE HERMINZU CARDONA, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR LUIS GUILLERMO VEJARANO OBREGÓN, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES.**

PARA NOTIFICAR A LUIS GUILLERMO VEJARANO OBREGON, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 170011102000201600398 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201601059 CONTRA LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA, SIENDO DENUNCIANTE RENE CALDERON RODRIGUEZ, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN Y CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, ADELANTADAS CONTRA EL ABOGADO LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.) .

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201601059 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201900267
CONTRA **CHARLY MORENO MOSQUERA**, SIENDO DENUNCIANTE DE
OFICIO COMPULSA DE COPIAS JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
DE QUIBDO, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA
TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO
CHARLY MORENO MOSQUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE
CIUDADANÍA N.º 11.805.200 Y TARJETA PROFESIONAL N.º 130.731, EN
ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE
LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **CHARLY MORENO MOSQUERA** y **SU DEFENSOR
HARRY ALBERTO MOSQUERA GONZALEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO
POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA
MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201900267 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201701127 CONTRA **MANUEL TOBON AGUDELO**, SIENDO DENUNCIANTE **JOSE CONRADO BOTERO GIRALDO**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO MANUEL DE JESÚS TOBÓN AGUDELO POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, AL HABER ACAECIDO SU MUERTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.**

PARA NOTIFICAR A MANUEL DE JESUS TOBÓN AGUDELO Y SU APODERADO JUAN CAMILO PALACIO ALVAREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201701127 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **050011102000201701507** CONTRA **JORGE DUSSAN JARAMILLO**, SIENDO DENUNCIANTE DE **OFICIO-JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECRETAR** LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **JORGE DUSSAN JARAMILLO** POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, AL HABER ACAECIDO SU MUERTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **JORGE DUSSAN JARAMILLO** Y SU APODERADA **SANDRA ELIANA CASTAÑEDA ALZATE**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **27/10/2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **29/10/2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ**
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ**
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN **050011102000201701507 01**
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

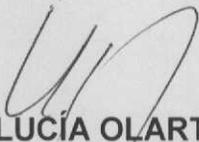
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

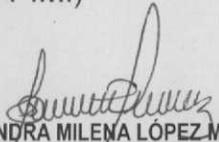
HACE CONSTAR

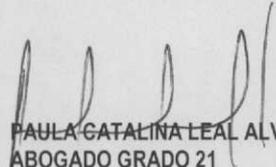
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201706011 CONTRA **LEONILDE CORREDOR MORALES**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **CONFIRMAR** LA SENTENCIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL IMPUSO SANCIÓN DE CENSURA, A LA ABOGADA LEONILDE CORREDOR MORALES, AL SER HALLADA RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 8 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONCORDANTE CON EL DEBER CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 6 DE LA MISMA NORMA, EN LA MODALIDAD DE DOLO, DE CONFORMIDAD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A, **LEONILDE CORREDOR MORALES** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY, 27/10/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY, 29/10/2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: SANDRA MILEMA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201706011 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201702263
CONTRA **CRISTIAN JOVANNY RODRIGUEZ POMAR**, SIENDO DENUNCIANTE
DE OFICIO - MARIA TERESA CHICA CORTES - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, CON FECHA CINCO (5) de
OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE
RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR EL INCISO SEGUNDO DEL NUMERAL
PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2019 POR
LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE BOGOTÁ CONTRA EL
ABOGADO **CRISTIAN JAVANNY RODRÍGUEZ POMAR**. MODIFICAR EL
NUMERAL SEGUNDO DE LA MISMA DECISIÓN PARA IMPONERLE SANCIÓN
DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO
DE SEIS (6) MESES, POR LAS RAZONES ANOTADAS.

PARA NOTIFICAR A **CRISTIAN JOVANNY RODRÍGUEZ POMAR Y SU
APODERADO RAFAEL GUILLERMO CASTRO PIÑERES**, SE FIJA EL
PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27 DE OCTUBRE
DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201702263 01 DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

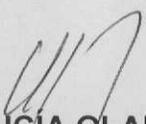
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

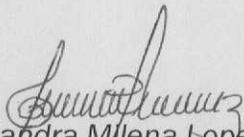
HACE CONSTAR

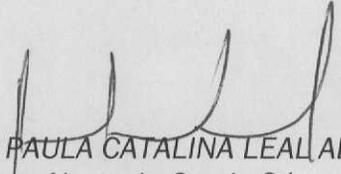
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201902509 CONTRA **GUSTAVO ALBERTO OLARTE SUAREZ**, SIENDO DENUNCIANTE OLGA MARIA ADAME VDA. DE PLAZAS, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO. – DECLARAR DESIERTO** EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, QUE DISPUSO LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE ADELANTÓ CONTRA EL ABOGADO **GUSTAVO ALBERTO OLARTE SUÁREZ**, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

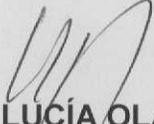
PARA NOTIFICAR A **GUSTAVO ALBERTO OLARTE SUAREZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Sandra Milena Lopez Martinez
Auxiliar De Servicios Generales


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201902509 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201805831 CONTRA **JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES**, SIENDO DENUNCIANTE *GUSTAVO ALFONSO FIGUEROA PORRAS- APODERADO DE DIEGO JIMENEZ Y ALMACENES PENSILVANIA LTDA*, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO **JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES Y SU DEFENSOR MANUEL ANDRES MUÑOZ ROBERTO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: *Sandra Milena Lopez Martinez*
Auxiliar de Servicios Generales

Revisó: *PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ*
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201805831 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

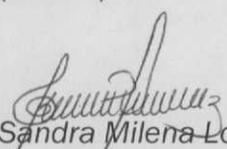
HACE CONSTAR

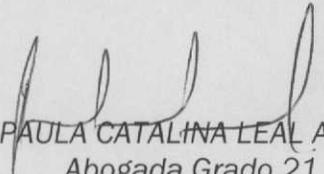
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 200011102000201900338 CONTRA **JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ - JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, SIENDO DENUNCIANTE NERIO JOSE ALVIS BARRANCO, CON FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: CONFIRMAR** EL AUTO DEL 1° DE JULIO DE 2020, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL DOCTOR **JAIME ALFONSO CASTRO MARTÍNEZ**, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002.

PARA NOTIFICAR A **JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ - JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Sandra Milena Lopez Martinez
Auxiliar de Servicios Generales


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 200011102000201900338 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201701387 CONTRA **OLGA LUCIA MORENO BEDOYA EN CALIDAD DE JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON**, SIENDO DENUNCIANTE **GUILLERMO ENRIQUE CASTAÑO OTALVARO**, CON FECHA **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN DE 31 DE ENERO DE 2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON, PERO CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA EN CALIDAD DE JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Sandra Milena Lopez Martinez
Auxiliar de Servicios Generales

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201701387 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

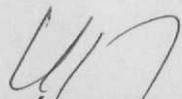
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

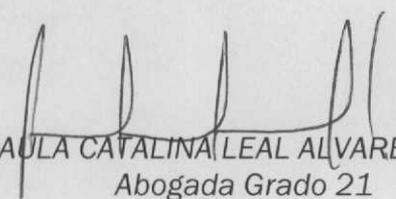
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201805878 CONTRA **DAVID LORENZO SALAMANCA ORTIZ**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: REVOCAR** EL FALLO OBJETO DE APELACIÓN PROFERIDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL, SANCIONÓ CON **SUSPENSIÓN** EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES AL DOCTOR **DAVID LORENZO SALAMANCA ORTIZ**, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVERLO** DEL CARGO ENDILGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN ESTA SENTENCIA.

PARA NOTIFICAR A **DAVID LORENZO SALAMANCA ORTIZ** y **SU DEFENSOR TOMAS ERNESTO CABALLERO GONZALEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Sandra Milena López Martínez
Auxiliar De Servicios Generales


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201805878 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **130011102000201900045** CONTRA **FISCAL 26 SECCIONAL DE SAN ANDRES -ISLA-**, SIENDO DENUNCIANTE **JOSE AUGUSTO CASTRO MEJIA**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN DE 20 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECRETAR LA **TERMINACIÓN** DEL PROCESO EN FAVOR DEL FISCAL 26 SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, ISLA, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 30 (MODIFICADO POR EL PRECEPTO 132 DE LA LEY 1474 DE 2011), 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **FISCAL 26 SECCIONAL DE SAN ANDRES -ISLA-**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Sandra Milena López Martínez
Auxiliar de Servicios Generales

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201900045 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

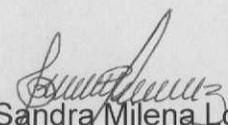
HACE CONSTAR

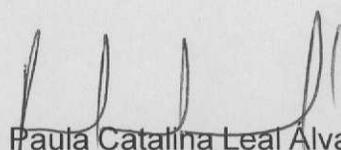
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201700029 CONTRA RUTH CELMIRA MOLANO RODRIGUEZ, SIENDO DENUNCIANTE LUZ YANIRA JIMENEZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA MAGISTRADA ELKA VENEGAS AHUMADA DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA QUE SE DECRETÓ LA **TERMINACIÓN** DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DE LA ABOGADA RUTH CELMIRA MOLANO RODRÍGUEZ, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.

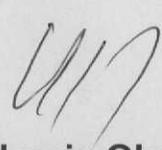
PARA NOTIFICAR A RUTH CELMIRA MOLANO RODRÍGUEZ Y SU APODERADO JORGE ELIECER MOLANO RODRÍGUEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Sandra Milena Lopez Martinez
Auxiliar de Servicios Generales


Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21


Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201700029 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201401611 CONTRA WILLIAM RUEDA SEPULVEDA-JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA, SIENDO DENUNCIANTE JULIAN DUQUE PEREZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE 31 DE JULIO DE 2020 POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECRETAR LA **TERMINACIÓN** DEL PROCESO EN FAVOR DEL DOCTOR WILLIAM RUEDA SEPÚLVEDA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA, ANTIOQUIA, POR HABER OPERADO LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A WILLIAM RUEDA SEPULVEDA EN CALIDAD DE JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA Y A SU APODERADA MARIA MARYORI GARCIA MORENO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Sandra Milena López Martínez
Auxiliar De Servicios Generales

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201401611 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800412
CONTRA **FABIO MENA GIL - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
SAN ANDRES ISLA**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO-CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR -, CON FECHA SIETE (7) de
OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE RESOLVIÓ
ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA, COMO MAGISTRADO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN ANDRÉS.

PARA NOTIFICAR A **FABIO MENA GIL - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE SAN ANDRES ISLA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS OCHO DE LA
MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA
QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS CINCO
DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: **SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ**
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ: **PAULA CATALINA LEAL ALVÁREZ**
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800412 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201700194 CONTRA **SIXTO FARIEL BARRIGA ANGULO**, SIENDO DENUNCIANTE JAIME RAMON JUAN DE LA CRUZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO**. DECLARAR LA **TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR SIXTO FARIEL BARRIGA ANGULO Y EN CONSECUENCIA EL **ARCHIVO** DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **SIXTO FARIEL BARRIGA ANGULO** y **SU DEFENSOR SERGIO MICAN LEON**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201700194 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201702546
CONTRA **JOSE LUIS SINESTERRA LOPEZ**, SIENDO DENUNCIANTE MANUEL
FELIPE VELA GIRALDO, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO.**
DECLARAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ARCHIVO DE LA
INVESTIGACIÓN EN FAVOR DEL ABOGADO JOSE LUIS SINESTERRA LOPEZ
FRENTE A LOS HECHOS QUE FUNDAMENTÓ EL CARGO ENROSTRADO
POR LA PRIMERA INSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA
PARTE CONSIDERATIVA.

PARA NOTIFICAR A **JOSE LUIS SINESTERRA LOPEZ**, SE FIJA EL PRESENTE
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE
LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5

Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201702546 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



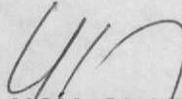
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

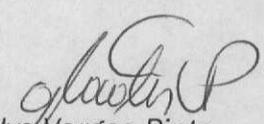
HACE CONSTAR

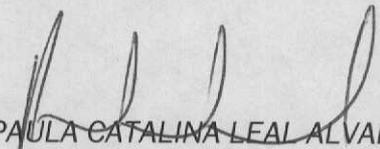
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 080011102000201601165 CONTRA **RAMIRO SOLANO PRIETO**, SIENDO DENUNCIANTE MIGUEL ANGEL TRESPALACIOS ARTEAGA – JUEZ DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA (HOY JUZGADO 09 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA), CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO. DECRETAR** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA EL DOCTOR RAMIRO SOLANO PRIETO, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

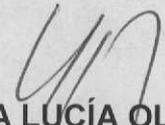
PARA NOTIFICAR A **RAMIRO SOLANO PRIETO** y **SU DEFENSOR EDANIL ARTURO HERNANDEZ VILLALBA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 080011102000201601165 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO SALA DISCIPLINARIA



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

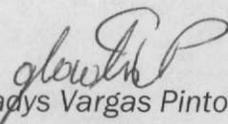
HACE CONSTAR

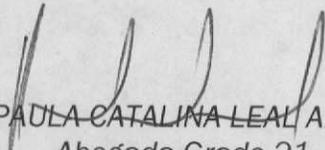
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010802000202100138 CONTRA **LUIS MANUEL LASSO LOZANO, PATRICIA AFANADOR ARMENTA-MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTROS.**, SIENDO DENUNCIANTE JOSE ALVARO IBAÑEZ TURMEQUE, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: INHIBIRSE** DE INICIAR INDAGACIÓN PRELIMINAR O INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **LUIS MANUEL LASSO LOZANO, PATRICIA AFANADOR ARMENTA- MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTROS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010802000202100138 00
DEL COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

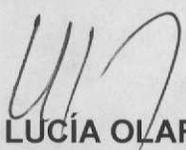
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

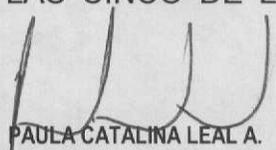
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 080011102000201600614 CONTRA JUAN CARLOS AHUMADA ARIZA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **MODIFICAR la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2019 por la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, en la que resolvió SANCIONAR al abogado Juan Carlos Ahumada Torres Murillo, con CENSURA, por incurrir de manera culposa en la falta contemplada en el numeral 1° del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007, en desconocimiento del deber consagrado en el numeral 10° del artículo 28 *ibidem*, para en su lugar: DECRETAR la terminación de la actuación respecto a su incomparecencia a la audiencia de formulación de imputación y medida de aseguramiento del 12 y 25 de abril de 2016, por las consideraciones expuestas en el numeral 3° de la parte motiva de esta providencia. CONFIRMAR la responsabilidad disciplinaria del abogado Juan Carlos Ahumada Torres, por incurrir de manera culposa en la falta contemplada en el numeral 1° del artículo 37 de la Ley 1123 de 2007, en desconocimiento del deber consagrado en el numeral 10° del artículo 28 *ibidem*, en relación con las inasistencias del 13 de octubre y 17 de noviembre de 2016 y confirmar la sanción de CENSURA.**

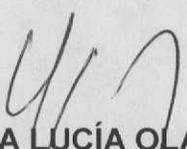
PARA NOTIFICAR A, **JUAN CARLOS AHUMADA ARIZA Y SU DEFENSORA IVETH ROSA CASTRO BARRAZA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY, 27/10/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY, 29/10/2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: 
JARRIZON ISAZA CORREDOR
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL A.
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 080011102000201600614 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO SALA DISCIPLINARIA



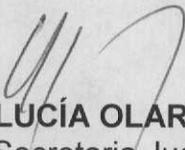
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

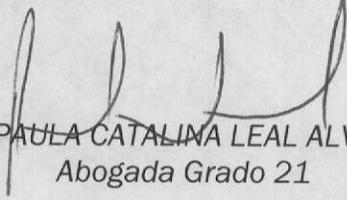
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 200011102000201400243
CONTRA **ORietta Cecilia Maya Araque y Pedro Gustavo
Gonzalez Rosado** quienes ostentaron el cargo de **Fiscal 18
Seccional de Valledupar**, siendo denunciante Jorge Antonio
Perez Eslava, con fecha cinco (5) de octubre de dos mil
veintiuno (2021), se dictó providencia que resuelve: **PRIMERO:**
ORDENAR la terminación del procedimiento disciplinario y el
archivo de las diligencias adelantadas contra los doctores
Orietta Maya Araque y Pedro Gustavo González Rosado,
conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta
providencia.

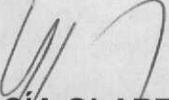
PARA NOTIFICAR A **ORietta Cecilia Maya Araque y Pedro Gustavo
Gonzalez Rosado** quienes ostentaron el cargo de **Fiscal 18
Seccional de Valledupar** y LA APODERADA DE LA DRA MAYA, **JULY
PAOLA FAJARDO SILVA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO
DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 200011102000201400243 03
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201902509 CONTRA LUIS RAFAEL ARTETA FRANCO, SIENDO DENUNCIANTE MARÍA BELÉN VÉLEZ VÁSQUEZ, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA BELÉN VÉLEZ VÁSQUEZ CONTRA LA DECISIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA SENTENCIA.

PARA NOTIFICAR A LUIS RAFAEL ARTETA FRANCO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201902509 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201602459 CONTRA GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO, EN SU CALIDAD DE JUEZ VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE JULIO MARÍA APONTE TORRES, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR**, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ DISCIPLINARIAMENTE A LA DOCTORA GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO, IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 41.669.915 EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA DISCIPLINARIAMENTE DE LOS CARGOS IMPUTADOS.

PARA NOTIFICAR A GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201602459 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902706 CONTRA DUBERNEY GRISALES HERRERA, JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO Y EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, SIENDO DENUNCIANTE JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS DOCTORES DUBERNEY GRISALES HERRERA, JAIME ALBERTO SALAZAR NARANJO Y EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A DUBERNEY GRISALES HERRERA, JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO Y EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902706 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

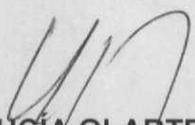
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

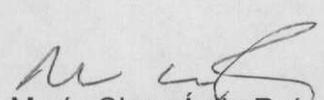
HACE CONSTAR

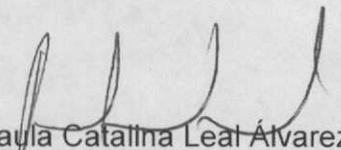
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000071 CONTRA SERGIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ BECERRA, GLORIA ALCIRA ROBLES CORREA Y GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE NELSY YANETH ALEGRÍAS RAMÍREZ, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LOS DOCTORES SERGIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ BECERRA, GLORIA ALCIRA ROBLES CORREA, Y GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A SERGIO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS LÓPEZ BECERRA, GLORIA ALCIRA ROBLES CORREA Y GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000071 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201700733 CONTRA **DARIO AMOROCHO TOLEDO**, SIENDO DENUNCIANTE **ALIRIO BETANCUR ARIAS**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO DARÍO AMOROCHO TOLEDO**, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **DARÍO AMOROCHO TOLEDO**, SU DEFENSOR **LUIS GUILLERMO ROSSO BAUTISTA** Y SU APODERADO **OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Alvarez**
Abogada Grado 21

Yira Lucia Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201700733 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Pisc 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201200269 CONTRA JORGE ENRIQUE DAVILA GUERRERO-JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE TAME, SIENDO DENUNCIANTE JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO EN FAVOR DEL FUNCIONARIO DOCTOR JORGE ENRIQUE DÁVILA GUERRERO, COMO JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE TAME- ARAUCA Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JORGE ENRIQUE DAVILA GUERRERO EN CALIDAD DE JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE TAME ARAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201200269 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201800126 CONTRA CHARLY MORENO MOSQUERA, SIENDO DENUNCIANTE GUSTAVO ALBERTO GIRALDO RAMIREZ, CON FECHA CINCO (5) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO CHARLY MORENO MOSQUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 11.805.200 Y TARJETA PROFESIONAL N.º 130.731, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CHARLY MORENO MOSQUERA Y SU APODERADO HARRY ALBERTO MOSQUERA GONZALEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201800126 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201700018 CONTRA **JUAN ESTEBAN ORJUELA SIERRA**, SIENDO DENUNCIANTE **COLPENSIONES**, CON FECHA **CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN FAVOR DEL ABOGADO JUAN ESTEBAN ORJUELA SIERRA**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.94.526.052, TITULAR DE PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO NO.167.056 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FRENTE A LOS HECHOS QUE FUNDAMENTÓ EL CARGO ENROSTRADO POR LA PRIMERA INSTANCIA, SEGÚN LO EXPLICADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA.

PARA NOTIFICAR A **JUAN ESTEBAN ORJUELA SIERRA** Y SU APODERADA **PAULA YULIANA SUAREZ GIL**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21

Yira Lucia Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201700018 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **760011102000201602070** CONTRA **ERNESTO ALFONSO HERNANDEZ MEDINA**, SIENDO DENUNCIANTE **PATRICIA CASTAÑEDA ESCOBAR**, CON FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EN SU LUGAR ABSOLVER AL ABOGADO ERNESTO ALFONSO HERNÁNDEZ MEDINA POR LA INFRACCIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 35 NUMERAL 4.º Y 37 NUMERAL 1.º DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES CONTENIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A ERNESTO ALFONSO HERNÁNDEZ MEDINA Y SU APODERADA YULIETH FERCELLY LÓPEZ GARCÍA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201602070 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

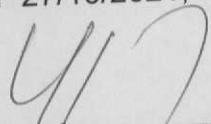
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

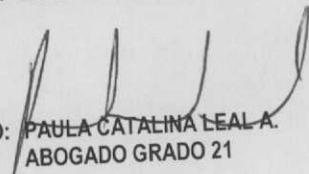
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201803340 CONTRA DIEGO OSPINA OSPINA, SIENDO DENUNCIANTE EULOGIO CALLEJAS MERCHAN, CON FECHA TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **MODIFICAR** la sentencia apelada para en su lugar: **1. DECRETAR** la terminación del procedimiento y el archivo de las diligencias a favor del profesional del derecho **DIEGO OSPINA OSPINA**, en cuanto a la imputación del verbo rector **dejar de hacer** de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123 de 2007, por sus actuaciones dentro de los procesos No. 2014-00794-00, 2015-00490-00, 2016-00711-00 y 2016-751-00, tal y como se expuso en la parte considerativa de este proveído. **CONFIRMAR** la responsabilidad disciplinaria del profesional del derecho **DIEGO OSPINA OSPINA** en cuanto al comportamiento previsto en el numeral 1 del artículo 37, de la Ley 1123 del 2007, por desconocimiento del deber consagrado en el numeral 10 del artículo 28 *ibidem*, a título de culpa dentro de los procesos 2015-00490, 2017-00420, 2017-01159, 2016-00711, 2016-01069, 2016-00751, y la comisión de la falta descrita en el numeral 4 del artículo 35, por desconocimiento a título de dolo, del deber descrito en el numeral 8 del artículo 28, con la circunstancia de agravación del numeral 6°, literal c) del artículo 45 del Estatuto de la Abogacía, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. **DISMINUIR** la sanción a **SUSPENSIÓN DE OCHO (8) MESES** en el ejercicio profesional, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de este proveído.

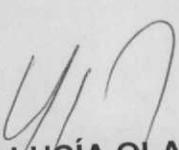
PARA NOTIFICAR A, **DIEGO OSPINA OSPINA Y SU DEFENSOR DE OFICIO EDGAR FABIÁN LÓPEZ CARRILLO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY, 29/10/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: 
JARRIZON ISAZA CORREDOR
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL A.
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201803340 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

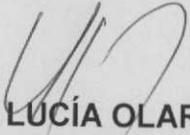
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

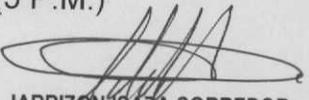
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201703981 CONTRA WILSON SANDOVAL GARCIA, SIENDO DENUNCIANTE HERNAN SANDOVAL GARCIA, LUIS GUILLERMO SANDOVAL GARCIA, ROMELIA SANDOVAL GARCIA, ALEJANDRO SANDOVAL GARCIA, JHONATAN SANDOVAL GARCIA, CON FECHA TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **MODIFICAR** la sentencia de 29 de enero de 2021 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, en la que se resolvió **SANCIONAR** al abogado **WILSON SANDOVAL GARCÍA**, con **SUSPENSIÓN** en el ejercicio de la profesión por el término de tres (3) años, por incurrir de manera dolosa en las faltas contempladas en los artículos 32, 34 (literal e) y 35 (numerales 4 y 5), en desconocimiento de los deberes descritos en el artículo 28 (numerales 7 y 8), preceptos todos de la Ley 1123 de 2007 para, en su lugar: **ABSOLVER** al abogado **WILSON SANDOVAL GARCÍA**, de la falta dolosa contemplada en el **artículo 32 de la Ley 1123 de 2007**, conforme a lo dicho. **DECLARAR** la responsabilidad disciplinaria del abogado **WILSON SANDOVAL GARCÍA**, por incurrir de manera dolosa en las faltas contempladas en los **artículos 34 (literal e) y 35 (numerales 4 y 5)**, en desconocimiento de los deberes descritos en el **artículo 28 (numeral 8)**, conforme a lo expuesto en la parte motiva. **SANCIONAR** al abogado **WILSON SANDOVAL GARCÍA**, con suspensión de **treinta (30) meses** en el ejercicio de la profesión

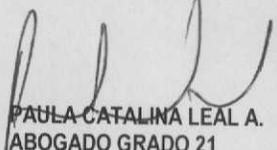
PARA NOTIFICAR A, **WILSON SANDOVAL GARCÍA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY, 27/10/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

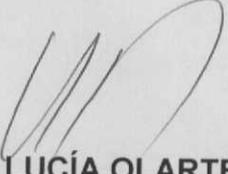

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY, 29/10/2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: JARRIZON ISAZA CORREDOR
CITADOR GRADO 05


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL A.
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201703981 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA